



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de septiembre de 1993

Número 61

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 366/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales a favor del núcleo de población Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9.- Secretaría de Acuerdos.

Visto para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro, y

RESULTANDO

I.- Que mediante Oficio de fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno (visible a fojas 1 del legajo I), y con fundamento en el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria las Autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria iniciaron de oficio, la tramitación del expediente de que se trata. La publicación del Acuerdo de iniciación se hizo en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno (visible a fojas 13 del legajo I), y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (visible a fojas 4)

II.- Que a fojas 12 del legajo IV, obra el documento en que consta la ratificación de los Representantes Comunales Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero, hecha en Asamblea celebrada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos (fojas 41 a 43 del legajo VI) obra el informe que el Jefe del Agrario rindió al Director

de Bienes Comunales en relación con la destitución de los ciudadanos Gabino Díaz Ramírez y Silverio Solache Ramírez que fungían el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho como Representantes Comunales, y en Asamblea de esa misma fecha, se eligieron para sustituirlos a los ciudadanos Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero.

Que en la Asamblea General celebrada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos se eligieron como Representantes de Bienes Comunales a los ciudadanos Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero (visible a fojas 12 legajo IV). En Asamblea de nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro fueron desconocidos dichos Representantes y se nombraron para sustituirlos a los ciudadanos Gabino Díaz Ramírez y J. Carmen Díaz Reyes, los que fueron destituidos en Asamblea de tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, nombrándose para sustituirlos a Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero (fojas 42 legajo VI).

III.- Que los Trabajos Censales fueron realizados por el personal comisionado al efecto según la documentación que obra en el legajo II del expediente y cuya revisión censal señaló a un número de 141 capacitados según informe de veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno (legajo VII fojas 742 a 748)

IV.- Los Trabajos Técnicos e Informativos fueron revisados por el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria comisionado al efecto; encontrándose técnicamente correctos según se

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 366/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales a favor del núcleo de población Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Edo. de México.

AVISOS JUDICIALES: 4021, 3679, 3810, 3793, 3797, 4018, 4030, 642-A1, 643-A1, 3971, 3979, 3935, 620-A1, 621-A1, 622-A1, 3939, 4106, 4093, 4099, 4029, 635-A1, 3969, 3946, 4142 y 3980.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4094, 4098, 4086, 4089, 4096, 4095, 4103, 4102, 4008, 4009, 4028, 4020, 4023, 4035, 4019, 4013, 4017, 4025, 4031, 4033, 4011 y 4010.

(Viene de la primera página)

acredita en el informe que obra a fojas 16 a 21 del legajo VI y en los que se encontró una superficie libre de conflicto de 1,579-51-02.85 hectáreas, con exclusión de la zona urbana cuya superficie es de 41-33-39.31 hectáreas. Los propios Trabajos Técnicos fueron puestos a la vista de los colindantes según consta en los siete Oficios de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno que corren agregados a fojas 9 a 15 del legajo VI.

En relación con los mismos, a fojas 15, 16 y 19 del legajo XII obran agregadas las Actas de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos levantada con motivo de conformidad de linderos entre la comunidad promovente y el ejido de "La Corona" en la que se asienta que estuvieron presentes los Presidentes del Comisariado y del Consejo de Vigilancia del citado ejido; el Acta de Conformidad de Linderos levantada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos con el ejido definitivo de "Temascalcingo" y de la misma fecha que la anterior, en la que se asienta la conformidad de linderos con el ejido del "Puente de Andaro". Mientras que en el legajo XV obran las Actas de Conformidad de Linderos con la Zona Urbana de Temascalcingo y con el ciudadano José Trinidad Segundo pequeño propietario de una fracción de la "Joya". Igualmente en el propio legajo

corre agregada el Acta de Conformidad de Linderos con "San Pedro El Alto"; también el Acta de Conformidad de Linderos con "La Magdalena", así como la correspondiente a la conformidad de linderos con el ejido definitivo de "San Pedro El Alto".

En relación con dichos trabajos en los Considerandos IV y V del dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en la sesión plenaria de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos se asienta que la superficie libre de conflicto para Reconocer y Titular al poblado promovente es de 1,579-51-02.85 hectáreas de terrenos constituidos el 15% de temporal y el 85% de agostadero de mala calidad, sobre los cuales el núcleo guarda de hecho el estado comunal, elementos técnicos éstos, que al provenir de Autoridad competente en uso de sus facultades y practicados con todos los apoyos técnicos son esenciales para resolver en sentido favorable

V.- Que el ciudadano Delegado Agrario en el Estado, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete emitió opinión en sentido favorable al Reconocimiento y Titulación como Bienes Comunales a favor del poblado Temascalcingo, de una superficie de 1,053-32-79.67 hectáreas; mientras que la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, en 19 fojas útiles formuló su opinión en el mismo sentido; la que fue anexada al Oficio de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete que obra a fojas 2 a 21 del legajo VIII.

Debiendo anotarse que en la parte considerativa (foja 15) del citado dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario se asienta que la opinión de la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra emitida mediante Oficio de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el expediente, propuso Reconocer y Titular en favor del núcleo de población de Temascalcingo la superficie que tiene en posesión, libre de toda controversia, que consiste en 1,579-51-02.85 hectáreas, la que resultó de los trabajos técnicos dispuestos para aclararla (fojas 16).

El Instituto Nacional Indigenista mediante Oficio de nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete que obra a fojas 2 a 4 del legajo X, al encontrar correctos los trabajos técnico-informativos, opinó Reconocer y Titular al núcleo de que se trata, la superficie libre de toda controversia, que en el tiempo en que fue emitida, era de 1,053-32-79.67 hectáreas. En el mismo sentido favorable al Reconocimiento y Titulación en favor del poblado

de Temascalcingo, Municipio del mismo nombre, fue aprobado el dictamen que hizo el Pleno del Cuerpo Consultivo en la sesión de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, solememente que en dicho dictamen obran ya los datos que arrojaron los Trabajos Técnicos e Informativos de actualización y de aclaración de la superficie susceptible de reconocimiento; la que resulta ser de 1,579-51-02.85 hectáreas, misma que quedó delimitada en el plano proyecto levantado con relación a estos trabajos.

VI.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario para resolver en definitiva. Dicho expediente fue enviado con Oficio de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos de la Subsecretaría General de Acuerdos del citado Tribunal, a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 que resulta competente también por razón del territorio. Con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dictó el auto de radicación y se registró con el número 366/92 correspondiente al índice de este Tribunal. Con los anteriores antecedentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria; artículos 1o., 2o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Que el núcleo solicitante acreditó su derecho al Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales delimitados topográficamente y que se encontraron libres de todo conflicto al haber acreditado que ha guardado y guarda de hecho el estado comunal, comprobando la real posesión y dominio de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, así como la explotación de manera comunal sobre los terrenos materia del presente Reconocimiento. Acreditó también su capacidad legal para disfrutar en común dichas tierras, robusteciendo su derecho con los títulos

primordiales que exhibieron (legajo 1 fojas 16 a 23), mismos que datan del año de mil setecientos doce y que fueron declarados auténticos por la Sección Paleográfica de la Secretaría de la Reforma Agraria el trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco, según se asienta en el punto Segundo de la opinión del Instituto Nacional Indigenista.

TERCERO.- Que la revisión realizada sobre los trabajos técnicos del poblado de referencia, por la ciudadana Ana María González Camacho, revisora técnica comisionada al efecto, cuyo informe de dos de mayo de mil novecientos noventa y uno obra a fojas 16 a 24 del legajo VI, contiene la siguiente descripción limitrofe: "Partiendo del vértice 1 o Mojonera denominada Cruz del Charro, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo, los terrenos comunales de La Magdalena y los terrenos que se describen, con un rumbo NW y distancia de 282.94 metros, en línea recta, se llega al vértice 2; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 327.15 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 3, se llega al vértice 4; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 55.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 5; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 59.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 6; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 14.50 metros, en línea recta, se llega al vértice 7; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 198.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 8; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia de 86.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 9; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 351.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 10 y 11, se llega al vértice 12; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 270.00 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 13, se llega al vértice 14; de donde con rumbo general SW y distancia de 616.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 15 y 16, se llega al vértice 17 denominado Mojonera La Compuerta, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo, los terrenos del ejido Puente de Andaro y los terrenos que se describen, señalando que a partir de este vértice se encuentra el lindero del río Lerma; de donde con rumbo general SW y distancia de 520.00 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 18, se llega al vértice 19; de donde con rumbo general SE y distancia de 1,061.00 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 20, 21, 22 y 23, se llega al vértice 24; en donde con rumbo general SW y distancia de 247.00 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 25, se llega al vértice 26; de donde con rumbo general SE y distancia de 72.50 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice

27, se llega al vértice 28; de donde con rumbo NE y distancia de 140.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 29; de donde con rumbo SE y distancia de 108.00 metros, en línea recta, se llega al vértice 30; de donde en línea quebrada con rumbo general SW y distancia de 511.50 metros, pasando por los vértices 31, 32, 33 y 34, se llega al vértice 35 Mojонера denominada Puente de Andaro; de donde con rumbo general SE y distancia de 334.30 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 36, 37 y 38, se llega al vértice 39; de donde en línea recta, con rumbo SW y distancia de 193.00 metros, se llega al vértice 40, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido Puente de Andaro, los terrenos del ejido definitivo de La Corona y los terrenos que se describen, punto donde termina la colindancia natural del río Lerma; de donde con rumbo general SE y distancia de 1,753.16 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 se llega al vértice 55; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 98.85 metros, pasando por el vértice 56, se llega al vértice 57; de donde en línea recta, con rumbo SE y distancia de 69.24 metros, se llega al vértice 58; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 159.72 metros, se llega al vértice 59; de donde con rumbo general SE y distancia de 202.63 metros en línea quebrada, pasando por los vértices 60 y 61 se llega al vértice 62, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de La Corona, los terrenos de la ampliación del ejido de La Corona y los terrenos que se describen; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia de 312.53 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 63, se llega al vértice 64; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 241.81 metros, pasando por los vértice 65 denominado Mojонера Puerto de Andaro o La Mina Vieja y 66, se llega al vértice 67; de donde con rumbo general NE y distancia de 119.51 metros, en línea recta, se llega al vértice 68; de donde con rumbo general SE y distancia de 727.72 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 69 denominada Cerro de la Cruz, 70, 71, 72, 73 y 74, se llega al vértice 75; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 332.58 metros, pasando por el vértice 76, se llega al vértice 77; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 249.50 metros, pasando por el vértice 78, se llega al vértice 79; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 1,105.39 metros, pasando por los vértices 80, 81, 82 denominado Mojонера Cerro de La Concepción y 83, se llega al vértice 84, el cual es punto trino entre los terrenos de la ampliación del ejido de La Corona, los terrenos del Nuevo Centro de Población de San

Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea recta, con rumbo NW y distancia de 660.75 metros, se llega al vértice 85 denominado Mojонера El Cheye, el cual es punto entre los terrenos del Nuevo Centro de Población de San Pedro El Alto, los terrenos del Ejido definitivo de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 356.00 metros, pasando por los vértices 86 y 87, se llega al vértice 88; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 50.00 metros, se llega al vértice 89; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 150.00 metros, se llega al vértice 90; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 398.39 metros, se llega al vértice 91; denominado Mojонера El Portezuelo, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Pedro El Alto, los terrenos de la comunidad de San Pedro El Alto y los terrenos que se describen; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 824.92 metros, se llega al vértice 92; de donde en línea quebrada con rumbo general NE y distancia de 384.58 metros, pasando por el vértice 93, se llega al vértice 94 denominado Mojонера Cerro de La Cruz de Bajomuy; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 1,284.86 metros, pasando por los vértices 95 denominado Mojонера Cerro de San Pedro y 96 denominado Mojонера Cerro del Jazmín, se llega al vértice 97 denominado Cerro de la Piedra Cuata, el cual es punto trino entre los terrenos de la comunidad de San Pedro El Alto, los terrenos de la comunidad La Magdalena y los terrenos que se describen; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 2,679.96 metros, pasando por los vértices 98 denominado Mojонера Cerro Sibachy, 99 denominado Mojонера Cerro Borochoy, 100, 101 y 102, se llega al vértice 103; de donde en línea recta con rumbo SW y distancia de 136.36 metros, se llega al vértice 104; de donde en línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 354.15 metros, pasando por los vértices 105 denominado Mojонера El Tecojote y 106, se llega al vértice 1 denominado Mojонера Cruz del Charro, punto donde dio principio la presente descripción encerrando una superficie de 1,620-84-42.16 hectáreas." Superficie de la que se restan las 41-33-39.31 hectáreas que comprenden la zona urbana constituida y localizada dentro de dichos terrenos la que se excluye por no ser materia de este asunto.

ZONA URBANA

"Partiendo del vértice 38 de la poligonal general en línea quebrada con rumbo general NE y

distancia de 2,554.68 metros, pasando por los vértices L1, L2 y L3, se llega al L4, de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 326.48 metros, pasando por el vértice L5, se llega al vértice L6, siendo esta descripción la de la línea de liga de la zona urbana con el polígono general; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 292.36 metros, se llega al vértice L7; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 676.70 metros, se llega al vértice L8; de donde en línea recta con rumbo SW y distancia de 328.82 metros, se llega al vértice L9; de donde en línea quebrada con rumbo general SE y distancia de 888.27 metros, pasando por el vértice L10, se llega al vértice L11; de donde en línea recta con rumbo NE y distancia de 353.64 metros, se llega al vértice L12; de donde en línea recta con rumbo NW y distancia de 412.24 metros, se llega al vértice L6, punto donde dio principio la presente descripción encerrando una superficie de 41-33-39.31 hectáreas".

CUARTO.- Que con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno se practicó la revisión de los Trabajos Censales practicados en el poblado de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 6o., 7o. y 8o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; integrándose la Junta Censal que practicó las diligencias conducentes y cuyos trabajos arrojaron un número de 141 comuneros capacitados que cumplen con los requisitos establecidos por los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo los siguientes:

No. PROG. NOMBRES

- 1.- Rosalío Urzúa Ortega
- 2.- Fidel Urzúa Hernández
- 3.- Perfecto Anselmo de la Cruz
- 4.- Mario Botello Rodríguez
- 5.- Gerardo Botello López
- 6.- Gregorio García López
- 7.- Juan Martínez de la Cruz
- 8.- Melitón Romero Romero
- 9.- Juventino González Garduño
- 10.- Juventino González Padilla
- 11.- Evaristo Erasmo García Ramírez
- 12.- Luz López Flores
- 13.- Evaristo Núñez Pérez

- 14.- Gerardo Núñez Serrano
- 15.- Pablo Ruiz Quintana
- 16.- Agustín Ruiz González
- 17.- Ricardo Ruiz González
- 18.- Dionicio Nicolás de la Cruz R
- 19.- Melitón de la Cruz Feliciano
- 20.- Alfonso García Romero
- 21.- Pablo Martínez Carriaga
- 22.- Angel Preciliano Martínez Ortega
- 23.- José Santos Martínez Padilla
- 24.- Jerónimo Ramírez Ramírez
- 25.- Gregorio Villado Apolonio
- 26.- Luis Villado Segundo
- 27.- José Luis García López
- 28.- Vicente Alcántara Correa
- 29.- Francisco García Ramírez
- 30.- Alfonso Ramírez García
- 31.- Mauro González Urzúa
- 32.- Miguel Angel Pacheco Plata
- 33.- Clemente de la Cruz Pacheco
- 34.- Emiliano Villado Segundo
- 35.- Lorenzo Ramírez García
- 36.- Florencio Ramírez Díaz
- 37.- Luis Ramírez Díaz
- 38.- Margarito Lara García
- 39.- Maximino Urzúa Sánchez
- 40.- Federico Urzúa Contreras
- 41.- Daniel García Bautista
- 42.- Sergio Lara de la Cruz
- 43.- Serafín Jurado Obregón
- 44.- Edmundo Jurado Rodríguez
- 45.- Pablo Nicolás Moreno
- 46.- Noé Nicolás de la Cruz
- 47.- Luz Bajonero González
- 48.- Eduardo Bajonero Urzúa
- 49.- Paulo Bajonero Urzúa
- 50.- Jesús Bajonero Urzúa
- 51.- Ramón Vázquez Cuevas
- 52.- Guillermo Vázquez Domínguez
- 53.- Juan Vázquez Domínguez

- 54.- Manuel Vázquez Domínguez
- 55.- Eduardo Vázquez Domínguez
- 56.- Lourdes Vázquez Domínguez
- 57.- Pablo García Cuevas
- 58.- Jesús García Pacheco
- 59.- Miguel Romero Romero
- 60.- Daniel Romero de la Cruz
- 61.- Efraín Contreras Urzúa
- 62.- Esequiel Contreras Urzúa
- 63.- Javier Garduño Ruiz
- 64.- Francisco de la Cruz Pacheco
- 65.- Jorge Padilla Ruiz
- 66.- Pedro Artemio Galindo Moreno
- 67.- Leobardo Mendoza Bautista
- 68.- Mario Pacheco Díaz
- 69.- Juan Ortiz de la Cruz
- 70.- Apolinar Nicolás de la Cruz
- 71.- Mario Urzúa Hernández
- 72.- Alejandro Mendoza Sánchez
- 73.- Juan de la Cruz Ramírez
- 74.- Javier de la Cruz de la Cruz
- 75.- Rigoberto de la Cruz de la Cruz
- 76.- Pedro Serrano Luna
- 77.- Alberto Melitón Ramírez
- 78.- Guillermo Pacheco Cristóbal
- 79.- Mariano Gabino López H.
- 80.- Cirilo Martínez Rojas
- 81.- Faustino Pacheco Teodosia
- 82.- Gregorio Chávez Bajonero
- 83.- Francisco Nicanor García
- 84.- Miguel López Mondragón
- 85.- Benigno Becerril Barrera
- 86.- Francisco Padilla Nava
- 87.- Miguel Padilla Ruiz
- 88.- Vicente de la Cruz Pacheco
- 89.- Jesús de la Cruz Pacheco
- 90.- Gregorio López Becerril
- 91.- David González Padilla
- 92.- O. Esteban Martínez de la Cruz
- 93.- Alejandro Martínez López
- 94.- Narcizo Contreras Urzúa
- 95.- Juan Contreras Urzúa
- 96.- Vicente de la Cruz Nicolás
- 97.- Jorge Padilla Nava
- 98.- Ignacio Martínez de la Cruz
- 99.- Fidel Garduño Ruiz
- 100.- Tomás Solache Alcántara
- 101.- Pedro Urzúa García
- 102.- J. Guadalupe García Solache
- 103.- Jesús Mercado Correa
- 104.- Víctor Manuel Mercado Correa
- 105.- Isidro Gabriel García Ramírez
- 106.- Filiberto Nicolás de la Cruz
- 107.- Crescencio Nicolás González
- 108.- Ricardo Nicolás González
- 109.- Perfecto Gregorio García Ramírez
- 110.- Leonardo Ramírez Martínez
- 111.- Alonso Ramírez García
- 112.- Margarito Ramírez García
- 113.- Tarcicio García Ramírez
- 114.- Leonardo Gutiérrez Chaparro
- 115.- Jerónimo Contreras Romero
- 116.- Guillermo Urzúa García
- 117.- Félix López Flores
- 118.- Juan Segundo Campos
- 119.- Florencio Ortega Núñez
- 120.- Adrián de la Cruz Nicolás
- 121.- Patricio Alcántara Rodríguez
- 122.- Gabriel Alcántara Rodríguez
- 123.- **Alvaro** García Flores
- 124.- **Leobigilda** García
- 125.- **Matilde** Flores Urzúa
- 126.- **Patricia Serrano** Sánchez
- 127.- **María de Lourdes Serrano** Sánchez
- 128.- Petra de la Cruz Pacheco
- 129.- Magdalena Lara de la Cruz
- 130.- Vicente Solache Ramírez
- 131.- Pedro Solache Martínez
- 132.- Bernardino Ramírez Ramírez

- 133 - Jorge Ramírez Ramírez
- 134.- Alejandro Nicolás Cárdenas
- 135.- Miguel Lara de la Cruz
- 136.- Agustín Lara de la Cruz
- 137.- Delfino Osornio
- 138.- Alejandro Lara Osornio
- 139.- Guillermo Romero Alvino
- 140.- Víctor Gutiérrez Urzúa
- 141.- Alfonso Alcántara Solache.

QUINTO.- Que el poblado de Temascalcingo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras que se le Reconocen y Titulan y que le pertenecen por haber acreditado la posesión real y el dominio sobre sus terrenos comunales. Todo ello se desprende de los Trabajos Técnicos e Informativos practicados así como de los trabajos censales; siendo así que se acreditan los extremos de procedencia para Reconocer y Titular Bienes Comunales contenidos en los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los artículos 2o. y 3o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

SEXTO.- En el procedimiento se observaron las disposiciones de los artículos 6o., 7o., 8o., 9o. y 10o. del anteriormente citado Reglamento para la Tramitación de este tipo de Expedientes, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. De tal manera que las diligencias, actuaciones, estudios, opiniones y dictámenes se practicaron o formularon con apego a las disposiciones legales aplicables.

En virtud de lo anterior, al haberse desahogado el procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en los términos previstos por los artículos del 356 al 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9 determina procedente Reconocer y Titular en favor del Poblado de Temascalcingo, los bienes comunales ya descritos y precisados en el Considerando Tercero de este fallo; no forman parte de este reconocimiento la zona urbana igualmente precisada y delimitada en el mismo considerando.

Los bienes que se reconocen y titulan serán para la explotación y usufructo de los comuneros precisados en el Considerando Cuarto de esta resolución. Asimismo, de las constancias de autos aparece que no hay ninguna propiedad particular

que deba ser excluida de los bienes comunales precisados.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9,

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales iniciada de Oficio en favor del núcleo de población denominado "Temascalcingo", Municipio del mismo nombre, Estado de México y se declara que cuenta con la personalidad jurídica correspondiente y que tiene la propiedad sobre las tierras que se le Reconocen y Titulan.

SEGUNDO.- Se Reconoce y Titula como Bien Comunal en favor del citado poblado, una superficie total de 1,579-51-02.85 hectáreas, cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han quedado descritos en el Considerando Tercero de este fallo. Superficie que se destinará para ser explotada colectivamente por los 141 campesinos capacitados que quedaron enlistados en el Considerando Cuarto de esta resolución.

TERCERO.- Se declara que dentro de la superficie que se reconoce y titula no existen propiedades particulares que deban ser excluidas y que los derechos de la comunidad en cuestión son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- La Zona Urbana localizada dentro del polígono general que forman los terrenos que se Reconocen y Titulan, queda excluida de este reconocimiento y titulación.

QUINTO.- Publíquese esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

SEXTO.- Inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a los interesados. Ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos. En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Toluca, Estado de México, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres. Así lo resolvió y firma la ciudadana Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, **Esperanza M. Pérez Díaz.-** Rúbrica, ante El Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo Vidales.-** Rúbrica, que autoriza y da fe.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 507/93

TIRSO SANCHEZ HERNANDEZ, en su calidad de Presidente de la Asociación denominada Accionistas del Bordo el Majuay, A.C., promovió ante este juzgado, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva y que se han convertido en propietarios del inmueble ubicado en el poblado El Majuay, municipio y distrito de Jilotepec, México, con superficie de 12-48-75 hectáreas, mide: norte: dos líneas 172.13 y 238.94 m con Hernilo Sánchez Hernández; sur: 400.00 m con Fortunato Sánchez, Jesús Sánchez y Pedro Sánchez; al oriente: 172.25 m con Hernilo Sánchez Hernández; y poniente: cuatro líneas 89.55, 62.75, 101.30 y 130.30 m con José Luis Sánchez Hernández.

Se expiden estos edictos haciéndose saber personas críanse con derechos pasen a deducirlos y para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la región.—Jilotepec, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4021.—15, 21 y 24 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 542/93

PABLO RIVAS ESPADA, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado La Palma, ubicado en San Ahuatepec, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.50 m con Jerónimo García; al sur: 157.00 m con Fructuoso Meléndez; al oriente: 125.00 m con Inés Castillo; al poniente: 107.00 m con Felipe López.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días.—Otumba, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3679.—26 agosto, 9 y 24 septiembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1189/93

Tercera Secretaría

SRA. JUDITH TREJO SANCHEZ.

JOSE LUIS VICENS TREJO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 330, del barrio Tafaneros ubicado en el municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 m con lote 7; al sur: 15.30 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con calle Manuel Alas; al poniente: 8.95 m con lotes 27 y 28; con superficie de 138.00 metros cuadrados. Mandó en su consecuencia que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del presente, quedando en la secretaría las copias

de traslado en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3810.—10, 13 y 24 septiembre

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1043/93.

C. BARBARA VALERIO CASTILLO

C. FELIX CARMONA VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil las siguientes prestaciones A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La disolución de la sociedad conyugal y C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista o boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dadas a los 26 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3793.—10, 13 y 24 septiembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERNANDEZ CRUZ

Por el presente se le hace saber que: Las señoras JOSEFINA VAZQUEZ GONZALEZ Y MARIA GONZALEZ VALDEZ, en el expediente número 1247/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 78, de la colonia Agua Azul, grupo "C" de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 18, al sur: en 17.00 m con lote 20, al oriente: en 9.00 m con lote 44, al poniente: en 9.00 m con calle Lago Guanacacha con una superficie total de: 153.00 m²., ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apereamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3797.—10, 13 y 24 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1022/93.

FRANCISCO ENCISO ROLDAN, promueve diligencia de información ad-perpetuam, ante el juzgado primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., respecto del predio urbano denominado "Capultitla", ubicado en la población de Santa María Coatlán, del municipio de San Juan Teotihuacán, Méx., perteneciente a este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.30 m con Maximino Espinoza; al sur: 28.10 m con Sabino Enciso; al oriente: 24.30 m con calle Justo Sierra; al poniente: 16.70 m con Sabino Enciso, con una superficie total aproximada de: 619.12 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de las de circulación de este lugar, que sean editados en la Ciudad de México, Distrito Federal o Toluca, Estado de México.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 9 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 4018.—15, 21 y 24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Expediente Núm. 584/93.

ANGEL MARTINEZ GARCIA, promueve información ad-perpetuam, de la fracción de terreno denominado "Teclachalco" ubicado en San Martín de las Pirámides, Méx., que tiene superficie de: 174.96 m², y mide y linda; al norte: 14.40 m con María Luisa Rodríguez, al sur: 14.40 m con Marcelo Bautista; al oriente: 12.80 m con calle 26 de Noviembre, al poniente: 11.50 m con Alberto Hernández Flores.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de este lugar.—Se expide el presente a los 10 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4018.—15, 21 y 24 septiembre.

Expediente Núm. 645/93.

ABEL SERNA PEÑA, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Xolaltenco", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, del municipio de Tecámac, Méx., con superficie de: 1,780.00 m², que mide y linda; al norte: 46.00 m calle, al sur: 46.00 m con Antonio Romero Serna, al oriente: 37.00 m con Regino Martínez, al poniente: 38.00 m con Enriqueta Serna.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de este lugar.—Se expide el presente a los 10 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4018.—15, 21 y 24 septiembre.

Expediente Núm. 717/93.

ABRAHAM MEZA PEÑA, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado Calvario, ubicado en Barrio del Calvario del municipio de Tecámac, Méx., que mide y linda; al norte: 25.00 m con Bernabé Villanueva Manzo, al sur: 17.00 m con calle de Las Margaritas, al oriente: 82.65 m con David Arauz Peña, al poniente: 57.65 m con Wilfrido Quezada; con superficie de: 1,888.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de este lugar.—Se expide el presente a los 10 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4018.—15, 21 y 24 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 38/993, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, en contra de GERARDO RODOLFO GARDUÑO ALMAZAN, el ciudadano juez señaló las doce horas del siete de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la casa 5 del conjunto "2" A, lote 25 Metepec, en Real San Javier, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con área privativa 24; al sur: 12.00 m con área privativa 26; al oriente: 6.00 m con conjunto 3 "A"; al poniente: 6.00 m con accesos comunes, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento dieciséis mil nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días—Toluca, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

4030.—15, 21 y 24 septiembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

MA. ISOLINA SANCHEZ REYES, promueve en el expediente 1183/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Xholabenco", ubicado en calle Francisco I Madero No. 9, Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.74 m con Ma. de Jesús Palafox y Miguel Solano Palafox, al sur: 16.74 m con calle pública Francisco I. Madero, al oriente: 18.45 m con Miguel Solano Palafox, al poniente: 18.45 m con Maluquías Martínez Aguilar. Con una superficie de: 308.86 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en Cuautitlán, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

642-A1.—15, 21 y 24 septiembre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

SIMON SANDOVAL MEDELLIN, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 1179/93, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Sin nombre", ubicado en Camino Cuautitlán Tepotzotlán S/N, San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Jorge Aguilar García; al sur: 17.60 m con Enrique Bobadilla Castro; al oriente: 19.00 m con vía Ferrocarril Nacional; al poniente: 18.72 m con carretera Cuautitlán-Tepotzotlán, San Sebastián Xhala, con una superficie total de: 354.73 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 19 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

643-A1.—15, 21 y 24 septiembre.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA.

ADRIANA CAROLINA SANCHEZ ACOSTA, en el expediente número 1317/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número nueve, de la manzana cuarenta y ocho, de la calle Me Voy, de la colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dieciocho metros setenta centímetros con lote ocho; al sur: en igual medida con lote diez; al oriente: en siete metros noventa y cinco centímetros con lote veintidos; al poniente: en igual medida con calle Me Voy, con una superficie total de ciento cuarenta y ocho metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA.

JOSE LUIS SALGADO RIOS, en el expediente 1138/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 438 "A", calle de Juan Colorado esquina con Avenida Chimalhuacán número 99, Fraccionamiento Aurora actualmente conocida como colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.20 m con Avenida Chimalhuacán; sur: 17.20 m con lote 2; oriente: 9.00 m con lote 25; poniente: 8.95 m con calle Juan Colorado, con superficie total de 154.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que debo presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, o por apoderado o gestor que lo represente el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del rumbo que se edita en la ciudad de Toluca y esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

GILBERTO REYES RODRIGUEZ

GLORIA PADILLA FUENTES, en el expediente marcado con el número 1537/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno nú-

mero 17, de la manzana 13, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 12; y al poniente: 10.00 m con Avenida Sin Nombre, ahora Avenida Cuauhtémoc, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría, y previéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de éste juzgado, se expide el presente a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

ADOLFO CANTO CERVERA,

ROMEO CANTO CERVERA,

GLORIA PADILLA FUENTES, en el expediente marcado con el número 1535/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 12, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con el lote 4; al sur: 21.50 m con el lote 6; al oriente: 10.00 m con la Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 m con el lote 24; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, y previéndoles señalen domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3971.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AURELIO GUERRERO CASTRO.

VIRGINIA MOLINA PEREZ, en el expediente marcado con el número 835/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 32, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle 68, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado que queda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal prescrito, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3979.—13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 977/93

PATRICIA RODRIGUEZ JUAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Lotico, ubicado en el barrio de Chiu-alpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 m con Javier Cázares García; al sur: 12.50 m con Everado Santamaría Ramírez; al oriente: 21.95 m con Apolonio Juárez; y al poniente: 22.90 m con Bruno Juárez Quintero, con una superficie total aproximada de 284.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 3935.—9, 24 septiembre y 8 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

GLORIA YOLANDA ROMERO VILLANUEVA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1055/93/1, relativo al terreno conocido con el nombre de "Acatitla", ubicado en la calle de Zacatecas sin número, lote "A", de la colonia Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de: 1,918 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.80 m con Luis Vanegas, al sur: 40.00 m con María Leonor Cruz Romero; al oriente: 23.15 m con Benita Vanegas; y al poniente: 25.34 m con calle de Zacatecas.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos Méx., a 1o de julio de 1993.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica. 620-A1.—9, 24 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1014/93,

Tercera Secretaría,

MARIA LEONOR CRUZ ROMERO VILLANUEVA, promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Acatitla", ubicado en la calle Zacatecas sin número, lote "B", de la colonia Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.80 m linda con Yolanda Romero; al sur: 40.00 m, linda con Raymundo Hernández; al oriente: 23.15 m y linda con Benita Vanegas, y al poniente: 25.34 m con calle de Zacatecas. Con una superficie de: 1,918 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 621-A1.—9, 24 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARMEN FRANCO MUÑOZ, JESUS FRANCO MUÑOZ Y ESTELA FRANCO MUÑOZ, bajo el expediente 719/93-3, promoviendo por su propio derecho inmatriculación respecto del predio ubicado en calle Avenida López Mateos No. 25 en la Ciudad López Mateos, municipio de Atzacán de Zaragoza, denominado "La Mora", con superficie aproximada de: 509.22 m², que mide y linda; al norte: 34.78 m con el señor Francisco Morales, al sur: 35.70 m con Laura Franco Muñoz, al oriente: 24.70 m con avenida López Mateos, al poniente: 24.20 m con Rosendo Romero González. El ciudadano juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha 2 de junio del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de Méx., a los 11 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anasacio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica. 622-A1.—9, 24 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor CECILIO ROMERO ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 959/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Telimpa, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchan, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 36.10 m con el vendedor; al sur: 36.10 m con sucesores de Félix Galicia; al oriente: 241.80 m con María Galicia anteriormente y actualmente con Olegario Casillas; al poniente: 246.25 m con Cecilio Romero Romero, con una superficie aproximada de 8803.70 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 3939.—9, 24 septiembre y 8 octubre

Expediente Núm. 927/93

LIBRADO MEJIA YESCAS, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de la fracción del terreno denominado Tlalpancaí, ubicado en el pueblo de Pentecostes, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.55 m con Cirilo Mejía Elizalde; al sur: 49.00 m con Emiliano Mejía; al oriente: 35.50 m con José Ordóñez; al poniente: 35.50 m con Avenida Libertad; con una superficie aproximada de 1731.33 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 3939.—9, 24 septiembre y 8 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Juzgado Primero Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 475/1992, ejecutivo mercantil, ZITACUARO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra FERNANDO VILCHIS Y/O ALICIA GARFÍAS DE VILCHIS, primera almoneda: doce horas, 29 de octubre del año en curso; terreno ubicado en los límites de la Ciudad de Michoacán, oriente: con propiedad de Wilebaldo Carnoaa en fracciones y la Ciudad de Zitácuaro con las calles de Lerdo de Tejada, Ocampo, Hidalgo y Degollado en 7 fracciones y de norte a sur desde la Mejonera II a A) 45.12, 13.60, 75.43, 14.40, 43.20, 69.85 y 37.20 m, poniente: con terreno denominado Loma Larga y Río Curungua en 4 fracciones de norte a sur Mejonera B 22, 23, 24 y D 52, 23, 51, 59, 46, 70 y 54.70 Río por medio, Norte: con Wilebaldo Carnoaa en fracciones que van de oriente a poniente y de la Mejonera II a la 18 en 16.40, 56.20, 50, 33, 21.30, 32.20, 46, 32 y 140.50 m, sur: con Leon Vilchis Garfías en las Mejoneras A, C y E en 239.70 y 251.15 m. Superficie: 07-68-88-50 Has. Registro número 16 del tomo 153, de fecha 30 de enero de 1991, relativo al contrato de habitación o avío, celebrado por BANAMEX como acreedor y Fernando Vilchis Garfías, como deudor, por la cantidad de: \$100,000,000.00 (CIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.), registro número 46 del Tomo 162, de fecha 10 de octubre de 1991, relativo al contrato de crédito con garantía hipotecaria celebrado por BANAMEX como acreedor y Fernando Vilchis Garfías como deudor, por la cantidad de: \$195,000,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Registro número 16 del tomo 194, de fecha 30 de abril de 1993, relativo al embargo promovido por José Salvador Díaz Díaz, ante el juzgado 1o de la 1a. Instancia de Zitácuaro, dentro del juicio ejecutivo mercantil No. 586/91 en contra de Fernando Vilchis García por la cantidad de \$23,666.42 (VEINTIDOS MIL SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 42/100 M.N.), y registro número 32 del tomo 195, de fecha 32 del tomo 195, de fecha 21 de mayo de 1993, relativo al embargo promovido por José Salvador Díaz Díaz Y/O Leopoldo Bernal Abarca, por exhorto deducido del juicio ejecutivo mercantil No. 475/92, enviado por el juzgado 1o. de lo civil de Toluca, Méx., al juzgado 2o. de lo civil de Morelia, por la cantidad de NS 2 666 070 00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), en contra de Fernando Vilchis y Alicia Garfías de Vilchis. La misma búsqueda dio por resultado que a la fecha, no aparece declaratoria alguna que establezca sobre el inmueble de referencia, provisiones destino, uso o reservas, con arreglo a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, BASE: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 60/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del juzgado civil competente de primera instancia de Zitácuaro Michoacán.—Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

4106.—21, 24 y 29 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 1035/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de FROYLAN ARANA SANCHEZ y JOAQUIN ARANA SANCHEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día ocho de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno de labor ubicado en el barrio de Solapán, perteneciente al municipio de Tevoaya, con las siguientes medidas y colindancias; norte: dos casas, la primera de 185.00 m con Hacienda La Maruca, actualmente con ejido de San Lorenzo Toxico, la segunda 274.00 m con Guadalupe Arana y J. Guadalupe Arana Medina; al sur: 560.00 m

con sucesión de Fideicmo Mora hoy Félix González Gil; al oriente: dos líneas, una de 366.30 m con Rancho de San Antonio de Silvano Arana Medina y otra de 79.70 m con Nazario Alvarez, hoy Joaquín Arana Sánchez; al poniente: en dos líneas, la primera de 172.00 m y la última de 203.00 m con Hacienda de Maruca, hoy ejido de San Lorenzo Toxico, estando de por medio de todo el lindero una barranca. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el volumen 229, P. 3118752, fojas 81, sección primera, libro primero.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veintitres mil ciento sesenta y siete nuevos pesos 80/100 M.N.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Crístina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4093.—21, 24 y 29 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 1585/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO CRUZ MONDRAGON como endosatario en procuración de DAVID TEJERO GARCIA en contra de JOSEFINA HERNANDEZ FLORES y GERMAN SOTO VELAZQUEZ, el C. Juez señaló las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una casa habitación ubicada en la calle de Manuel Peral No. 26, en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, cuyos datos registrales son: asiento 4094, fojas 76, volumen 20, libro I, sección I, de fecha 13 de enero de 1970, y un terreno de labor sin denominación ubicado en Centro Santa Juana, Almoloya de Juárez, y cuyos datos registrales son: asiento 774-247, fojas 135, volumen 189, libro I, sección I de fecha 13 de enero de 1982, ambas a nombre de JOSEFINA HERNANDEZ FLORES. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos veinticuatro mil cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., convoquese postores y acreedores.—Toluca, México, a 7 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

4099.—21, 24 y 29 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En los autos del expediente número 187/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C. en contra de ERIKA JOSEFINA REQUENA PALAFOX y MARIO REQUENA LUNA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día ocho de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el terreno y casa en las calles de Hacienda de San Miguel número 39, lote 11-A, manzana VII en el Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que se encuentra inscrito bajo la partida 446, volumen 1015, libro primero, sección primera y dicho remate será por la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por peritos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado el presente edicto, debiéndose citar en su caso a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes de dicho inmueble a fin de que hagan valer su respectivo derecho.—Tlalnepantla, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Fernando Alvarez Morales.—Rúbrica. 4029.—15, 21 y 24 septiembre

JUZGADO 1.º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2680/93-3.

EMILIA ARCE VEGA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de MIGUEL BEJARANO GARCIA S/O, las siguientes prestaciones: A) - El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapción del inmueble que predica en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años, en forma pacífica, continua pública, quieta, de buena fe y a título de propietario. B) - Como consecuencia se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me servirá de título de propiedad, medidas y colindancias del inmueble ubicado en la fracción de terreno del lote 36, manzana 8 "A", colonia Tlalnemex, Tlalnepanitla, México, al norte: 9.96 m y linda con señora Mercedes Arce Vega, al sur: 9.96 m y linda con calle Chalco, al oriente: 11.44 m y linda con lote 35, al poniente: 11.44 m y linda con lote 37. Con una superficie aproximada de: 112.34 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, con el fin de que comparezca al local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apremio para dicho demandado, de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las únicas notificaciones y aún las de carácter personal a través del boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del código procesal en cita, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición de dicho demandado las copias simples de la demanda expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica.

635-AL-13, 24 septiembre y 6 octubre

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

EDICTO DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO BCH, S.A. en contra de MORIS ABOUCHARD FAYAD y JOSEFINA CARDENAS SANCHEZ DE ABUCAHED, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado y que es la casa ubicada en el número A-5, lado izquierdo edificio B, planta alta, del Fraccionamiento tipo Habitacional Habitat San José, carretera Toluca-Zinacantanpepe 2157 en Toluca, Estado de México, con medidas y colindancias que se determinaran en el plano respectivo, sirve de base para el remate la suma de sesenta y dos mil nuevos pesos (60/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se señalan para la celebración del remate las once horas del día seis de octubre próximo.

SE CONVOCAN POSTORES

La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María Elena Urrutia Alvarez.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiéndose hacer la última por lo menos siete días hábiles antes del remate en el periódico El Sol de México, así como en los tableros de avisos de este juzgado Sexto Civil, tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, periódico que elija el C. juez exhortado, tableros y sitios de estómbo de este H. juzgado.

3946.-9 y 24 septiembre.

JUZGADO 5.º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 1971/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CAMPOS ALCOGER en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO ROMO FRIAS, en contra de ABEL A. DOMINGUEZ HERNANDEZ, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: 1.—Máquina de escribir IBM s/n., serie ni modelo a la vista, misma que tiene un valor de \$300.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 2.—Equipo modular integrado marca Ektra, sistema P.L.L., modelo Dady Rock, sin número de serie, mismo que tiene un valor aproximado de \$150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 3.—Televisor de color marca Panasonic, modelo C.T. 2151R, serie X9C41085, en estado de uso mismo que tiene un valor aproximado de \$500.000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 4.—Videocassetera marca Betamax Sony, con número de serie 19K11 la cual se encuentra en estado defectuoso y requiere del servicio técnico especializado para que vuelva a funcionar, la misma porque en tales condiciones tendrá un valor aproximado de \$150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 5.—Un juego de sala de tres piezas con forro de tela en color vivo ya decolorado el mismo y en mal estado de uso, dándose un valor aproximado de \$100.000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, si vase de base la cantidad de un mil doscientos nuevos pesos, precio del avalúo, sirviendo como postura legal.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de mil novecientos noventa y tres Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días en los sitios públicos de estómbo de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4142.-23, 24 y 27 septiembre

JUZGADO 4.º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 635/93.

C. CATALANA JAIMES NAVA

FERNANDO SERRANO SAN PEDRO, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de la escritura de Compra-Venta, respecto del terreno y casa en él ubicada en la calle de Quicite número 162, de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de Méx., del lote de terreno marcado con el número 49, de la manzana número sesenta y ocho, de la colonia Aurora de esta Ciudad, con superficie de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.00 m con lote 39, al sur: en 17.00 m con lote 41, al oriente: en 9.09 m con calle El Quicite, y al poniente: en 9.09 m con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apremio, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 del Código de procedimientos civiles del Estado de México, quedando en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 1.º de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Battista Nava.—Rúbrica. 3969.-13, 24 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

ANGEL PALMERIN CENDEJAS, en el expediente marcado con el número 769/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la adjudicación del lote de terreno número 36 de la manzana A. de la colonia México Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.09 m; al sur: 17.00 m con lote fracción B. al oriente: 10.00 m con calle Biología; al poniente: 10.00 m con Escuela Primaria Ezequiel Enríquez; con una superficie de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del mencionado término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3980.—13, 24 septiembre y 6 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11293/93, PORFIRIO PEREZ GERTRUDIZ, promueve inscripción administrativa, inmueble ubicado en calle Felipe Angeles s/n., Bo. La Teresona, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20 m con calle Felipe Angeles; sur: 20 m con Delfino Pichardo; oriente: 5 m con camino; poniente: 5 m con andador Doroteo Arango; superficie 100 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4094.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 10985/93, ARTEMIO VELAZQUEZ TORRES, promueve inscripción administrativa, inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 108, Bo. El Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.6 m con Guadalupe Velázquez; sur: 11.6 m con calle Hidalgo; oriente: 18.8 m con Juana Velázquez; poniente: 18.8 m con calle Galeana; superficie: 218.08 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4094.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 11281/93, LILIA ROMERO CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hermenegildo Galeana s/n., Bo. San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con límites de la Sra Elena Escartín; sur: 17.00 m con Sra. Lorenza Romero Castro; oriente: 13.33 m con calle de Galeana; poniente: 13.33 m con Esthela Romero Castro; superficie aproximada de: 226.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4098.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 10413/93, ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 7, manzana 2, Col. Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.50 m con lote 6; sur: 18.50 m con lote 8; oriente: 12.50 m con lote 20; poniente: 12.50 m con calle Monte Albán; superficie aproximada de: 231.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4086.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 11127/93, JUAN JESUS VILCHIS NENTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz número 12, en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Porfirio Díaz; sur: 14.40 m con Sr. Miguel Corral Salinas; oriente: 21.90 m con Sr. Miguel Corral Salinas; poniente: 21.70 m con Sr. Alberto Morales Cornejo; superficie de: 267.00 m², de doscientos sesenta y siete metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4089.—21, 24 y 29 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2163/93, ALFONSO GUTIERREZ ANDRADE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana s/n., la colonia la Merced, Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 71.90 m colindando con la calle Galeana; sur: 54.80 m colindando con la calle Melcher Ocampo; oriente: 60.00 m colindando con Araceli Fabila de la Cruz; poniente: 61.00 m colindando con camino; superficie aproximada de: 5,043.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4096.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 2208/93, BENJAMIN SANCHEZ GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n., en Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 114.20 m con Jorge Sánchez Trujillo; al sur: 114.20 m con Jesús Trujillo Becerril; al oriente: 35.50 m con David Guadarrama Becerril; al poniente: 35.50 m con la calle Emiliano Zapata; superficie de 4,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4095.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 2209/93, JORGE ANTONIO SANCHEZ GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n., en Zonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 114.20 m con Armando Sánchez Guadarrama; al sur: 114.20 m con Benjamín Sánchez Guadarrama; al oriente: 30.00 m con David Guadarrama Becerril; al poniente: 30.00 m con la calle Emiliano Zapata; superficie 3,426.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4095.—21, 24 y 29 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1040/93, ANA MARIA ROJAS VILCHIS, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble casa habitación que se encuentra ubicado en la calle de Juárez número 22 esquina con calle Independencia, en la Cabecera Municipal de Calmaya, México, mide y linda: al norte: 28.28 m con Alejandro Vargas Mondraón; al sur: 28.28 m con calle de Independencia; al oriente: 15.08 m con calle Benito Juárez; al poniente: 15.08 m con Carmela Garduño; dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 426.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4103.—21, 24 y 29 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1231/93, FELIPE BORJA PASTRANA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.90 m con calle y 44.10 m con Kinder; sur: 71.50 m con Alfonso Alvarez Zarco; oriente: 135.20 m con Enrique Lira y 100.00 m con DIE; poniente: 243.00 m con Ex-Hacienda Salinas; superficie aproximada de 13,688.00 m²., predio denominado Nopalcalco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1087/93, NICOLASA GUADALUPE MENESES TREJO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.00 m con León Crescencio Meneses Trejo; sur: 24.00 m con Saludio Rivero Bojorges; oriente: 20.00 m con Javier Montiel; poniente: 20.00 m con Susano Molina; superficie aproximada de: 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 976/93, ELSA BENITEZ JIMENEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.00 m con calle Mazatlán; sur: 26.50 m con Magdalena Alvarez Merino; oriente: 24.95 m con calle Ja'apa; poniente: 24.00 m con Martín González Huerta Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 655.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 977/93, FUSTIAQUO BOJORGES RODRIGUEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con Javier Montiel; sur: 25.00 m con Esteban Morales Ramírez; oriente: 45.00 m con Emilio Bojorges Aguilar; poniente: 45.00 m con Francisco Lugo. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 1,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1086/93, CAMILO BOJORGES FLORES, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.00 m con Plaza; sur: 46.50 m con Roberto Robla; oriente: 47.00 m con Julian Rivero Bojorges; poniente: 35.00 m con Arnulfo Aguilar Ramírez. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 1,382.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1500/93, CARLOS CANOVAS THERIOT Y LUCERO GAVITO Z. ZAMORANO EN REPRESENTACION DE LOS MENORES KARLA Y MICHELLE CANOS GAVITO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xelox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 235.00 m con Eduardo García y Lucas Domínguez; sur: 235.00 m con Ex-Hacienda de Santa Lucía; oriente: 35.00 m con María Melchor; poniente: 35.00 m con Guadalupe Gutiérrez. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 8,235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1505/93, ALFONSO TURBE GARCIA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m con José Luis Turbe L.; sur: 100.00 m con Silverio Facheco; oriente: 100.00 m con camino antiguo; poniente: 100.00 m con José Luis Turbe L. Predio denominado La Palma.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1507/93, PEDRO VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Torres Adalid Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 35.20 m con Dolores Celis Carrillo; sur: 35.20 m con Cándido Blancas; oriente: 22.25 m con calle; poniente: 216.60 m con Isabel Zolozábal. Predio denominado Ferrito.

Superficie aproximada de: 703.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Pedro Vargas Hernández.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1228/93, JOSE ISAAC GARCIA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con comunidad; sur: 20.00 m con Juan Castañeda Albino; oriente: 40.00 m con Esteban Solís; poniente: 40.00 m con comunidad. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1229/93, JOSE LUIS RAMIREZ AHUATZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.70 m con Isabel García Luna; sur: 20.10 m con Esteban Morales Ramírez; oriente: 40.00 m con Esteban Solís; poniente: 41.50 m con Manuel García. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 805.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1230/93, GUADALUPE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m con Cornelio García; sur: 50.00 m con Anastacio García; oriente: 25.00 m con Margarito Sánchez; poniente: 25.00 m con ejido. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1405/93, ALEJANDRO MONTAÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m y 8.00 m de ancho y María de la Paz Blanco D.; sur: 27.00 m con Silvestre Hernández Delgadillo; oriente: 40.00 m con Gregorio Delgadillo Pezrana; poniente: 40.00 m con camino vecinal. Predio denominado La Salud.

Superficie aproximada de: 1,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1501/93, ENGRACIA RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bélem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.00 m con Mienela Ramírez sur: 29.60 m con calle; oriente: 180.00 m con Balbina Ramírez Montiel; poniente: 180.00 m con Dionisia Ramírez Montiel. Predio denominado Tecopilco.

Superficie aproximada de: 4,644.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1226/93, MARIBEL SAN AGUSTIN GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.50 m con Pantelón; sur: 19.50 m con Isidro Ríos; oriente: 50.00 m con Víctor Manuel Patiño; poniente: 50.00 m con Guillermo Martínez; predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1227/93, EMILIO BOJORGES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con Javier Morales Castilla; sur: 25.00 m con Esteban Morales Ramírez; oriente: 45.00 m con Benito Morales Bojorges; poniente: 45.00 m con Eustaquio Bojorges Rodríguez; superficie aproximada de: 1,125.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1083/93, BERNARDO GARRIDO BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztecaameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Sara Gaspar Alvarez; sur: 15.00 m con Manuel Garrido Alvarez; oriente: 24.00 m con Manuel Garrido Alvarez; poniente: 24.00 m con calle; superficie aproximada de: 360.00 m², predio denominado Fracc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 1089/93, PEDRO ANDRES ROJAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Arajusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m con Marcelo Delgadillo Sánchez; sur: 40.00 m con Pedro Vázquez Hernández; oriente: 55.00 m con Melitón Rojas Quintero; poniente: 55.00 m con Severiano Rojas Valdez; superficie aproximada de: 2 200.00 m², predio sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 9335/93, MARIA LUISA QUEROZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Huehítenec, municipio de Huehítenec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 228.50 m con Colso Canales y Leonides Camacho; sur: 272.50 m con Leonides Camacho; oriente: 68.50 m con Rafael Ramírez; poniente: 51.50 m con Nicolás García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 9334/93, MEDARDO TOLIDANO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Otumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 215.50 m con Adán Rodríguez; sur: 215.50 m con Abraham Rodríguez; oriente: 169.70 m con carril; poniente: 169.70 m con Manuel Delfino Reyes Romero y Pedro Valencia Olvera; superficie aproximada de: 36,870.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

Exp. 7539, ADALBERTO L. TOLIDANO AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepesoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 50.00 m con Miguel Franco R.; sur: 50.00 m con Soc. de Luisa Franco; oriente: 15.00 m con C. Porfirio Díaz; poniente: 15.00 m con calle Constitución; superficie aproximada de: 750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4102.—21, 24 y 29 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11262/93, C. ALEJANDRO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón No. 305, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 4.27 m con Juan Sánchez Flores, 7.28 m con pasillo de acceso; al sur: 11.55 m con Antonio Sánchez Jiménez; al oriente: 6.32 m con Mario Sánchez Flores y 1,765 m con servidumbre de paso; al poniente: 8.25 m con Ignacio Gutiérrez García.

Superficie: 80.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4008.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11257/93, C. JOSEFINA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda, al norte: 6.25 m con Lorenzo Palma Carbajal; al sur: 6.25 m con servidumbre de paso; al oriente: 6.67 m con Genaro Sánchez Flores; al poniente: 6.67 m con Graciela Sánchez Flores.

Superficie: 41.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4008.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11260/93, C. GENARO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Colón No. 305, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.92 m con Lorenzo Palma Carbajal; al sur: 10.92 m con pasillo de acceso; al oriente: 6.67 m con averida Colón; al poniente: 6.67 m con Josefina Sánchez Flores.

Superficie: 72.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4008.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11261/93, C. JUAN SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.55 m con Teresa Gutiérrez Salgado; al sur: en dos líneas: 7.28 y 4.27 m con servidumbre de paso y Alejandro Sánchez Flores; al oriente: 6.67 m con Graciela Prudencia Sánchez Flores y servidumbre de paso; al poniente: 8.34 m con Ignacio Gutiérrez García.

Superficie: 84.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4008.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11259/93, C. GRACIELA PRUDENCIA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.73 m con Lorenzo Palma Carbajal; al sur: 6.73 m con servidumbre de paso; al oriente: 6.67 m con Josefina Sánchez Flores; al poniente: 6.67 m con Juan Sánchez Flores.

Superficie: 44.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4008.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11258/93, C. VICTOR DAVID SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Colón No. 305, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.96 m con servidumbre de paso; al sur: 12.96 m con Antonio Sánchez Jiménez; al oriente: 6.32 m con avenida Colón; al poniente: 6.32 m con Mario Sánchez Flores.
Superficie: 81.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4008.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11096/93, MARCOS GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.65 m con calle Guerrero; sur: 10.65 m con Marcelino García Hernández; oriente: 27.30 m con pasillo de 4 m; poniente: 27.30 m con Vicente Díaz Desales

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4009.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11093/93, LUSINA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m con Marcelino García Hernández; sur: 10.50 m con propiedad privada; oriente: 22.55 m con pasillo de 4 m; poniente: 22.55 m con Vicente Díaz D.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4009.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11098/93, JESUS HECTOR RUIZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan de la Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 107.65 m con ejido de San Cristóbal Huichochitlán; sur: 103.12 m con camino vecinal a Calixtlahuaca; poniente: 17.96 m con terreno baldío; oriente: 118.00 m con Fructuoso Romero López.

Superficie aproximada: 6,298.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4009.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 11099/93, PAULA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m con Bernabé García Hernández; sur: 10.50 m con propiedad privada; oriente: 22.55 m con Narciso García; poniente: 22.55 m con pasillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4009.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11100/93, ANTONIO SALAZAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan de la Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda; norte: 82.19 m con ejido de San Cristóbal Huichochitlán; sur: 82.80 m con camino vecinal a Calixtlahuaca; oriente: 264.92 m con ejido de Santiago Miltepec; poniente: 15.23 m con Fructuoso Romero López.

Superficie aproximada: 15,232.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4009.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 11101/93, FRUCTUOSO ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan de la Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 64.67 m con ejido Huichochitlán; sur: 70.44 m con camino vecinal a Calixtlahuaca; oriente: 185.33 m con Antonio Salazar; poniente: 118.79 m con Héctor Ruiz Velasco. Sup. aprox. de: 10,756.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4009.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 10961, MARIA DEL CARMEN HORTENSIA MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 30.00 m la sucesión de Emiliano Mejía Deshi; sur: 30.00 m Emiliano Mejía; oriente: 11.00 m camino a San Luis Mexitepec; poniente: 11.00 m Emiliano Mejía Deshi.

Sup. Aprox. 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4009.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 11095/93, MARCELINO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m con Marco García Hernández; sur: 10.50 m con Lucina García Hernández; oriente: 22.80 m con pasillo de 4 m; poniente: 22.80 m con Vicente Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4009.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11094/93, BERNABE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m con Narciso García Hernández; sur: 10.50 m con Paula García Hernández; oriente: 22.50 m con Narciso García; poniente: 22.50 m con pasillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4009.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 10961/93, JESUS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación R. s/n., municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 60.00 m con Quintín Álvarez Rubí; sur: 60.00 m con Pedro Álvarez Rubí; oriente: 15.00 m con Quintín Álvarez Rubí; poniente: 15.00 m con prolongación Rayón. Superficie aproximada: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4009.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11102/93, J. GUADALEPE CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Chareo, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, que mide y linda; norte: 09.00 m con J. Guadalupe Carmona García; sur: 09.00 m con José Enrique González Calderón; oriente: 23.00 m con Ascencio Sánchez; poniente: 23.00 m con Lázaro Jiménez Hernández. Superficie aproximada: 207 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4009.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11097/93, NICOLAS NARCISO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m con calle Guerrero; sur: 10.50 m con Bernabé García Hernández; oriente: 27.30 m con Narciso García; poniente: 27.30 m con pasillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4009.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 3769/93, BENIGNA FLORES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatelco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.25 m con Faustino Avila; sur: 31.25 m con Celia Flores; oriente: 16.00 m con entrada particular de 3.00 m; poniente: 16.00 m con Anselmo Valdez.

Superficie aproximada: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 3763/93, MERCEDES AMEZCUA DE GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatelco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; sur: 10.00 m con Palermón García; oriente: 25.00 m con Palermón García; poniente: 25.00 m con Rosaura Godínez de Amezcua.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 3764/93, DOLORES GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatelco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; noroeste: 49.00 m con Zoila García Pérez; noreste: 27.00 m con lote 17; suroeste: 28.00 m con Cda. Benito Juárez; sureste: 27.23 m con ejido Santa Bárbara.

Superficie aproximada: 1,405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 3766/93, ZOILA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatelco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; noroeste: 48.50 m con Nieves García Pérez; suroeste: 22.00 m con Cda. Benito Juárez; noreste: 21.00 m con lote 17; sureste: 49.00 m con Dolores García Pérez.

Superficie aproximada de: 1,048.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 3768/93, ROSAURA GODINEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlatenco, municipio de Teoloyucan distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; sur: 10.00 m con Palemón García; oriente: 25.00 m con Mercedes Amezcua de Godínez; poniente: 25.00 m con Palemón García

Superficie aproximada: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 300/93, JESUS RIOS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Caridad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 100.00 m con Lorenzo López; sur: 108.00 m con Julio Sánchez; oriente: 7.50 m con Julio Sánchez; poniente: 91.50 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 4,950.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 299/93, TRINIDAD CID BUSTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 75.00 m con Amador López; sur: 70.00 m con Venencio Cruz Lugo; oriente: 92.55 m con Lourdes Ríos; poniente: 27.80 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 3,348.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 298/93, LUIS PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Honorato Serrano s/n., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con el vendeddor; sur: 23.00 m con Librado Hernández; oriente: 10.00 m con Isidro López; poniente: 10.00 m con calle Honorato Serrano

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 297/93, ENRIQUE GARCIA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje den. El Nogal al Sur de la Cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 60.00 m con calle Antonio Vélez Torres; sur: 60.00 m con una calle en proyecto; oriente: 17.80 m con Vicenta Hernández y Agustín Pérez Hernández; poniente: 17.80 m con Feliciano García Rivas

Superficie aproximada de: 1,068.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 295/93, ENRIQUE CARMEN LOPEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Escocra, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 10.00 m con vía peatonal; sur: 19.00 m con Juan López Millán; oriente: 23.20 m con vía peatonal; poniente: 23.20 m con vía peatonal

Superficie aproximada de: 535.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 289/93, MARIA MONDRAGON VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 76.00 m con Concepción Luna Soto; sur: 53.00 y 22.30 m con Alfonso Luna Soto; oriente: 36.90 y 14.90 m con Mario Santana Luna; poniente: 42.40 m con José Trinidad Hernández.

Superficie aproximada de: 2,921.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 288/93, FRANCISCO TREJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tinaja, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 41.00 y 9.00 m con Gregorio Trejo y Rosario Trejo; sur: 54.00 m con Irineo Ruiz; oriente: 17.00 y 117.50 m con Gregorio Trejo; poniente: 97.00 y 53.50 m con Rosario Trejo y José Trejo.

Superficie aproximada de: 8,404.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 383/93, RUBEN ERNESTO MOSECHI LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Esdeca, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 37.40 m con Faustino González; sur: 55.20 m con Margarita Correa Vda. de Herrera; oriente: 97.30 m con camino viejo a Dongu y arroyo; poniente: 89.30 m con Faustino Monroy.

Superficie aproximada de: 4,354.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4028.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 287/93, RICARDO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Agostadero, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m con arroyo seco; sur: 31.75 m con Tomás Ruiz; oriente: 142.40 m con Manuel Ruiz; poniente: 137.00 m con Victorio García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 285/93, MARIA GARCIA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa de Afuera Acambay Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 64.53 m con Pedro Cruz; sur: 46.53 m con Brígida Alcántara; oriente: 41.90 m con Felipe N. Cruz; poniente: 43.16 m con Adelaido Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 284/93, MARIA GARCIA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Nopales camino a Dongu, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 102.00 m con camino Real; sur: 121.00 m con arroyo; oriente:; poniente: 86.50 m con Sabino Guadarrama.

Superficie aproximada de: 4,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 282/93, JOSE SOTERO GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 24.70 m con Victorio Navarrete Domínguez; sur: 24.10 m con calle prolongación Allende; oriente: 15.00 m con carretera Panamericana; poniente: 20.30 m con Justo Velasco Sánchez.

Superficie aproximada de: 547.15 m². Const. 50.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4028.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 281/93, JOSE SOTERO GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 750.00 m con Eufemio Cabrera; sur: 848.00 m con Martín Martínez; oriente: 281.60 m con ejido de Dateje; poniente: 281.60 m con Fidel Colia Arco; Superficie aproximada de: 224,998.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4028.—15, 21 y 24 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 357/93, C. IGNACIO ANGELES VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 10.326 y 22.50 con calle; al sur: 14.872; 6.00; 19.00 con calle y Tomás Almazán; al oriente: 15.083; 8.622; 19.015; 13.757; 15.465 y 7.250 con calle; al poniente: 85; 8; con Mauricio Jiménez, Sup. 4,579.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4020.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 358/93, C. AARON GUADARRAMA ABAD, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 277; con Telésforo Guadarrama; al sur: 245; con Calente Cruz; al oriente: 112; con Cruz Martínez M.; al poniente: 104; con Anuliano Martínez G, Sup. 27,840 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4020.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 360/93, C. MACARIO ALCANTARA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 29; 39.30; 30; 77; con Anicadio Alcántara Y/O.; al sur: 91.70 con Fidencio Alcántara; al oriente: 24.20 con Baltazar Alcántara; al poniente: 88; con Tomás Monroy M. Sup. 3,900 m². Segundo Predio; al norte: 36; 4.50; 38; con Teófilo Alcántara Y/O.; al sur: 36; 36.70 y 49; con Fidencio Alcántara; al oriente: 57; con Concepción Jiménez C. Y/O.; al poniente: 38; con Baltazar Alcántara Y/O. Sup. 4,112.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4020.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 361/93, C. INOCENCIO MONDRAGON MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 85; con Anatolia Mondragón; al sur: 86; con Quintín Monroy; al oriente: 43.50 con camino Real; al poniente: 46; con Crecenciano Plata M. Sup. 3,819 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4020.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 359/93, C. ANTONIO RAMIREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 26; con Daniel Monroy A.; al sur: 26.80; 38.60; 23; con camino v.; Humberto Monroy al oriente: 84; con Ismael Monrey M.; al poniente: 52; con camino vec. Sup. 1,809 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4020.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 362/93, C. FELIX MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 76.80 con calle s/n., al sur: 49.50 con Prof. Av. Guerrero; al oriente: 100.00 con Canal S. R. H.; al poniente: 97.50 con Antonio Mendoza R. Sup. 6,200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4020.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 363/93, C. OLIMPO MONTEI L QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquitlan, Méx., que mide; al norte: 66; con Pedro Montiel V.; al sur: 66; con Río, Tomás Montiel; al oriente: 132, con Sóstenes Montiel; al poniente: 114; con Pedro Montiel. Sup. 8,118 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4020.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 994/93, ALEJANDRO QUINTANA TLACOPANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, de Mirafuentes, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 6.00 m con la calle de Venustiano Carranza, sur: 6.00 m con Luis Quintana T., oriente: 19.10 m con Luis Quintana T., poniente: 19.10 m con la Av. Niños Héroes.

Superficie aproximada de: 114.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4023.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 208/93, JOSEFA SEDANO VDA. DE ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Almoloya de Aquisirás distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 40.00 m con Margarito Sánchez, sur: 45.30 m con calle Pedro Ascencio, oriente: 36.50 m con Ignacio Vergara y poniente: 29.00 m con calle Gral. Agustín Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4035.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10861/93, ALEJANDRO GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Aztecapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con calle sin nombre, al sur: 25.00 m con Fidel Romero, al oriente: 100.00 m con Raúl Díaz Escartín, al poniente: 100.00 m con Raúl Díaz Escartín.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4019.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 10984/93, FABIAN TRON VENT Y ALFONSO CANO SORDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en La Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con Octavio Martínez Flores, al sur: 50.00 m con Héctor Sánchez Semmaloni, al oriente: 19.00 m con Comisión Nacional del Agua, al oriente: 30.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4019.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 10860/93, VIRGINIA DIAZ FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Aztecapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Raúl Díaz Fierro; al sur: 25.00 m con Reynaldo Camacho Meléndez, al oriente: 16.00 m con camino Real a San Cristóbal, al poniente: 16.00 m con Raúl Díaz Escartín.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4019.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 10999/93, MARGARITO GUTIERREZ CERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 503, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.70 m con servidumbre de paso, sur: 12.70 m con Carmelo Sánchez, oriente: 13.15 m con Eulalio Lugo de la Cruz, poniente: 13.15 m con Pedro Alvarez.

Superficie aproximada de: 167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4013.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 10920/93, FLOR DE MARIA ARIAS MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Mateo Oztzacatipan, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Darío Suárez, sur: 3 líneas de oriente a poniente de: 10.00 m de sur a norte de: 2.00 m de oriente a poniente de: 5.40 m colindando en todas ellas con Heliodoro Esquivel Hernández, oriente: 6.00 m con Darío Suárez, poniente: 3.00 m con camino a San Mateo Oztzacatipan.

Superficie aproximada de: 70.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4013.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 10888/93, ERNESTO BENJAMIN MARTINEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en calle Zaragoza, No. 120 municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.3 m con calle Zaragoza, sur: 10.6 y 14.8 m con Antonia y Martín Pabla, oriente: 8.7 y 2.45 m con Isabel, Antonia y Martín Pabla, poniente: 7.6 m con calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 193.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4017.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11264/93, C. JAIME FELICIANO MAXIMILIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango, Esq. calle Río Cuautitlán S/N. en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 24.00 m con Julia Ramírez Morales, al sur: 24.00 m con calle Río Malinaltenango, al oriente: 45.10 m con calle Río Cuautitlán, al poniente: 45.10 m con Angel Martínez Cañas.

Superficie aproximada de: 1,082.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4025.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 573/93, ALFREDO CRUZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 40.20 m con Alfredo Cruz Medrano; al sur: 32.00 m con Maximiliano Montiel; al oriente: 39.00 m con vialidad Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 34.00 m con Serafín y Alfredo Cruz Medrano.

Superficie total de: 1,307.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4031.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 572/93, LAURENTINO ANGELES ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., que mide y colinda; al norte: 19.75 m con la señora Raquel González Fuentes; al sur: 19.85 m con Humberto Cárdenas Cárdenas; al oriente: 12.50 m con camino vecinal a Taborot; al poniente: 12.50 m con Eufemio González Cruz.

Superficie aproximada de: 247.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4031.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 11808/1242/92, CARMELA ROSALES DE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 6, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con Rodolfo Varillas, sur: 18.00 m con David López, oriente: 8.00 m con Juan Gutiérrez, poniente: 8.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4033.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11800/1234/92, ANSELMO LOPEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 15, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.30 m con Fidel Pérez Alvarez, sur: 26.30 m con Manuel López, oriente: 10.00 m con Eugenio Márquez, poniente: 10.00 m con calle Central.

Superficie aproximada de: 263.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4033.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 11765/199/92, ARISTEO FUENTES DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 8, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con el señor Gil del Angel, sur: 20.00 m con Román López, oriente: 10.60 m con Vicente Reséndiz, poniente: 10.60 m con calle Alejandrina.

Superficie aproximada de: 212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4033.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2133/93, FELIX BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Dr. J. Guadalupe García Serrano, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 19.40 m y colinda con la propiedad del C. J. Guadalupe Neri Montes, al sur: 19.40 m y colinda con la propiedad de la C. Magdalena Vilchis Guadarrama, al oriente: 12.00 m y colinda con la calle Dr. J. Guadalupe García Serrano, al poniente: 12.00 m colinda con la propiedad de la C. Pilar González.

Superficie aproximada de: 232.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4011.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 2134/93, JUAN HERNANDEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Rincón" del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 100.49 m y colinda con la propiedad de la C. Esther Vázquez, al sur: 94.50 m y colinda con la propiedad del C. Agustín Piedra, al oriente: 27.00 m y colinda con la propiedad de los herederos del C. Félix Montes, al poniente: 25.35 m y colinda con la propiedad del C. Anastasio Vázquez.

Superficie aproximada de: 2,550.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4011.—15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 541/93, JUAN REBOLLO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana la Ladera, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 98.00 m con Juan Albarrán López, al sur: 98.00 m con Mauricio Fermín Sánchez, al oriente: 31.40 m con Panteón de la Delegación, al poniente: 36.00 m con Juan Rebollo Basurto.

Superficie aproximada de: 3,302.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4010.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 566/93, RODOLFO SALGADO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 34.00 m con entrada de acceso a camino vecinal; al sur: 34.20 m con Elena Sánchez Vilchis; al oriente: 16.65 m con carretera a San Jerónimo Ixtapantongo.

Superficie aproximada de: 569.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4010.—15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 553/93, EVA JULIA REBOLLO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 102.00 m con terreno del pueblo ejido; al sur: 62.00 m con camino y Jesús María; al oriente: 110.00 m con Dolores María y Gregorio Cardoso y al poniente: 75.00 m con camino y barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4010.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 556/93, JESUS REBOLLO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 60.42 m con Eminent Camacho; al sur: 61.68 m con Felipe Canuto Morales; al oriente: 92.85 m con Santos Simón; al poniente: 89.66 m con Sebero Hernández.

Superficie aproximada de: 5,555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4010.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 555/93, JESUS REBOLLO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 41.90 m con carretera Ixtlahuaca—Felipe del Progreso; al sur: 46.40 m con Jacinto y Patricio Piña; al oriente: 74.00 m con Mateo Angelino y al poniente: 73.00 m con Wenceslao Piña Gamica.

Superficie aproximada de: 5,555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4010.—15, 21 y 24 septiembre

Exp. 554/93, JESUS REBOLLO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 48.00 m con carretera Ixtlahuaca—San Felipe del Progreso; al sur: 47.00 m con Ciriaco Hernández; al oriente: 58.50 m con Catarino Abelino; al poniente: 58.50 m con Rodolfo Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4010.—15, 21 y 24 septiembre.